

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

110. ORDEN Nº 4443, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, RELATIVA A RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE CELADOR DE CAPTACIONES, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE.

La titular de la Consejería, mediante Orden de 30/09/2026, registrada al número 2026004443, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas, relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma para participar en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de **Celador de Captaciones**, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala servicios especiales, por el procedimiento de oposición libre, y considerando los requisitos exigidos en dicha convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 17858/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABOUTAYEB*HAMED,SUFIAN
2	AHMED*AMAROUCH,AHMED
3	AHMED*AMAROUCH,ALI
4	AHMED*TALIB,NORDIN
5	AL-LAL*MOHAMED,AOMAR
6	ASAGUIRI*SKALI,HAMID
7	ASBAI*MOHAMEDI,BRAHIM
8	BENSALAH*ESSAIDI,MOSTAPHA
9	BIHI*EL FOUNTI,ASMAHANE
10	CARRASCO*RUIZ,MIGUEL
11	CERVANTES GARCIA,ANTONIO LAZARO
12	CORDERO*PEREZ,JOSE MARIA
13	CRIADO*HERRERO,RAUL
14	DRIS*ABDELKADER,MOHAMED
15	EL AGY*EL MOATASSIM,SAID
16	EL FOUNTI*EL OUAZGARI,AISSA
17	ESTEBANEZ*CESARES,JOSE
18	GARCIA*CALDERON,DANIEL
19	GONZALEZ*TORRES,JUAN ANTONIO
20	HERNANDEZ*RUIZ,ADRIAN
21	HERNANDEZ*RUIZ,LYDIA
22	INVERNON*RUIZ,ALVARO
23	JIMENEZ*GARCIA,GUILLERMO

24	KARIMI*LAHMIDI,MOHAMED
25	MARTIN*PINO,MANUEL
26	MENDEZ*JIMENEZ,ALEJANDRO
27	MESSAOUDI*MOHAMED,REDUAN
28	MOHAMADI*EL AMRAOUI,JESUS MARIA
29	MOHAMED*AMAR,RAFIK
30	MOHAMED*MOHAMED,NAYIN
31	MOYA*MAÑE,ALBERTO
32	NAVARRO*CARRERO,SEGUNDO
33	PEREZ*CASIMIRO,JUAN JAVIER
34	RAMOS*TOMAS,RODOLFO
35	ROBLES*GIMENEZ,PABLO
36	ROBLES*SOLDEVILA,JOSUE
37	ROMERA*FERNANDEZ,EVA MARIA
38	SANCHEZ*CARRASCO,JUAN ANTONIO
39	SANCHEZ*MORENO,DANIEL
40	SEBASTIAN*BENITO,ALBERTO RICARDO
41	SEVILLA*SOLER,ANA BELEN
42	TAHIRI*EL HAOUATI,NAVIL
43	TAOUTAOU*AMAR,HICHEM
44	TAOUTAOU*AMAR,MARIAM
45	UBEDA*CRESPO,JUAN CARMELO
46	VADILLO*CASIMIRO,ANTONIO
47	VILLALTA*CEREZUELA,JESUS ANTONIO
48	YOUSFI*ASLIMANE,ABDELKADER
49	ZAMBRANO*GARCIA,ALVARO ANTONIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
1	SANTIAGO*SANTIAGO,JOSE	EXCLUIDO 1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1.-No presentar solicitud específica exigida en las Bases de la Convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria (BOME Número 6368, de 07 de abril de 2026)

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 30 de septiembre de 2026,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler